

Bruselas, 6 de mayo de 2022
(OR. fr)

8600/22

**Expediente interinstitucional:
2022/0053(COD)**

**CODEC 578
VETER 40
AGRILEG 58
PHARM 74
MI 328**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establecen normas transitorias para el envasado y etiquetado de los medicamentos veterinarios autorizados de conformidad con la Directiva 2001/82/CE y el Reglamento (CE) n.º 726/2004 (primera lectura) - Adopción del acto legislativo

1. El 2 de marzo de 2022, la Comisión¹ remitió al Consejo su propuesta, que se basa en los artículos 114 y 168 del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 23 de marzo de 2022².
3. Se consultó al Comité Europeo de las Regiones, que decidió no emitir dictamen.
4. El 5 de mayo de 2022, el Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación en el Parlamento Europeo refleja el acuerdo alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo³.

¹ 6864/22

² Pendiente de publicación en el DO.

³ 8578/22

5. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE-CONS 19/22.
6. La declaración para el acta de la sesión del Consejo figura en la adenda 1 de la presente nota.
7. Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
